

Decreto N: 40/88

Hosurkoup, 27 de Noviembre 1988

Visto:

La visita del señor Diputado Nacional D. Cesar Jaroslavsky,  
y considerado:

Que para el pueblo de Hosurkoup, la presencia  
de tan alto investidura, hace procedente tributarle los honores y  
homenajes correspondientes. -

Por ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de  
la Municipalidad de Villa Hosurkoup.

Decreto

Art 1º) - Declárese Huésped de Honor al Sr. Diputado Nacional D.  
Cesar Jaroslavsky y su comitiva, mientras permanezcan  
en la Villa.

Art 2º) - Regístrese, publíquese y archívese. -



OMAR ANIBAL GOMEZ PACHECO  
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON OSCAR LEIVA CHAVES  
PRESIDENTE MUNICIPAL